



iSobre mi!

Soy una persona entregada a su profesión, por que mi vida es mi oficio. Me gusta hacer las cosas bien, puedo trabajar en equipo, como también asumir liderazgos y grandes responsabilidades; siempre he tenido una participación activa a nivel social y político, siendo líder social. Tengo tenacidad, resiliencia y siempre una disposición de adaptarme a todas las circunstancias laborales. Dentro de mi emprender esta mi empresa de arquitectura y construcción "D&M Sostenible S.A.S." y mi corporación sin ánimo de lucro "ACTIVATE por tu región".

 +57 3173319767

 donaldoandresduran

 sandoval@gmail.com

 <https://sites.google.com/view/arquitectodonaldoandresduranjr/inicio>
Conjunto Plazuela Santa Clara Torre
2 apto 302, Bucaramanga.



Idiomas

Inglés



Español



Software

AutoCAD



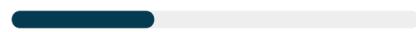
Sketchup



Archicad



Revit



Photoshop



Microsoft Office



Donaldo Duran

Arquitecto

-  Creativo
-  Proactivo
-  Liderazgo

Experiencia



2012 Arquitecto Diseñador de proyectos

 Con el Grupo de investigación **GEOMATICA UIS**, se diseñaron multiplicidad de proyectos arquitectónicos a nivel regional en el departamento de Santander.

2012 Arquitecto de Control Urbanístico

 Realización de control urbanístico, exactamente para la secretaría de Planeación de la **Alcaldía de Floridablanca**.

2013 Coordinador de avalúos de la Lonja

Coordinador de todo el gremio avaluador de la lonja mas importante de Santander, siendo el responsable de los avalúos corporativos de la **Lonja de Propiedad Raíz de Santander**.

2014 Arquitecto avaluador en inmobiliaria

Realización de avalúos de distintas inddoles, para clientes propios de la **inmobiliaria Cecilia de Diaz**, como también a sus clientes del sector bancario, tales como **Bancolombia, Davivienda, Av. villas, BBV**.

2018 Coordinador de avalúos del IGAC

Coordinador de los avalúos corporativos a nivel publico del departamento de Santander, con su entidad catastral competente, el cual es el **IGAC**.

2021 Coordinador de avalúos del AMB

Coordinador de los avalúos corporativos a nivel publico del área metropolitana de Bucaramanga, con su entidad catastral competente, el cual es el **AMB**.

2023 Secretario de Infraestructura

Ordenador del gasto en las vigencias 2022 y 2023, se ejecutaron grandes obras publicas en materia de educación, deporte, cultura, vías entre otras para el municipio de Lebrija Santander.

Estudios

2006 Colegio Aurelio Martínez Mutis

Del año 2001 al 2006 realice mis estudios de básica secundaria, con el titulo de bachiller académico.

2012 Arquitecto

Del año 2007 al 2011 realice mis estudios de pregrado, en la universidad Santo Tomas de Aquino.

2017 Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En el año 2016 realice mis estudios de postgrado, en la universidad Pontificia Bolivariana.

2019 Avaluador

En el año 2019 realice mis estudios de avaluador, con el instituto KAISEN.



EXPERIENCIA

2024

Experiencia laboral



3173319767



donaldodigital0@gmail.com

Habilidades

Buena comunicación

Liderazgo

Resolución de problemas

Dominio del paquete Office

Trabajo en equipo

Optimismo

Responsabilidad

Compromiso

Honestidad

Solidaridad

AVALUADOR CATASTRAL

IIGAC. | Agosto 2024- Diciembre 2024

- Realizar estudio de zonas homogeneas del municipio de san vicente

UNIDAD DE APOYO

Concejo municipal de Bucaramanga | Agosto 2024 - Diciembre 2024

- Elaboración de proyectos de acuerdo
- Asesoria al concejal en conceptos
- Elaboración de conceptos para los debates de control político
- Acompañamiento a mesas de trabajos con las diferentes comunidades
- Atención al público

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.678.809**

DURAN SANDOVAL

APELLIDOS

DONALDO ANDRES

NOMBRES

Donaldo A Duran Sandoval

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1989**
BUCHARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **O+**

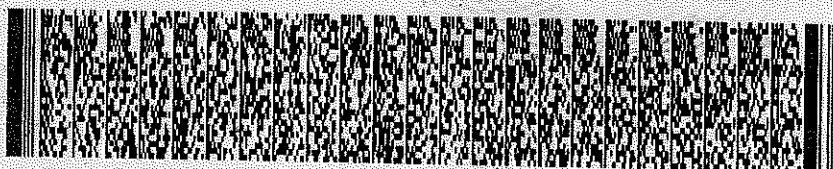
ESTATURA G.S. RH

M

SEXO

04-DIC-2007 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torre*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00078161-M-1098678809-20080925

0003698416A 1

24024197



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL

C.C. 1.098.678.809 de Bucaramanga

Universidad Santo Tomás Bucaramanga

Matrícula Profesional

A30912012-1098678809

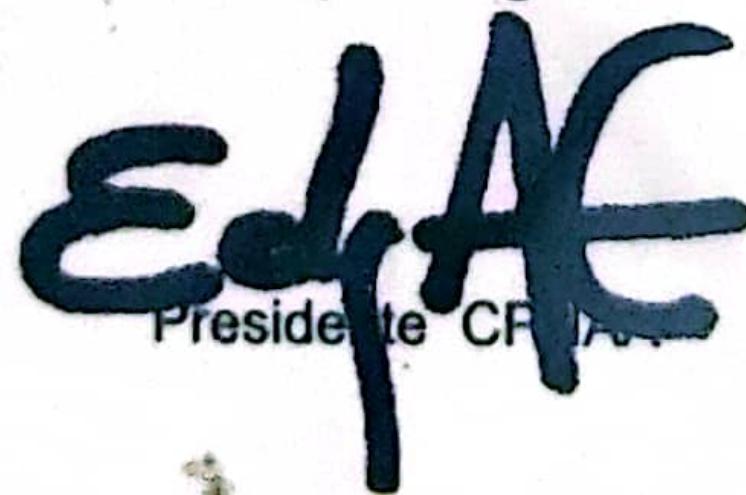


Fecha de expedición
21/09/2012

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co



14191

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL identificado con Tarjeta de Identidad No. 89102161344, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DONALDO
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	DURAN
Segundo Apellido:	SANDOVAL
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	89102161344
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Julio de 2024, a las 9:03:38 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

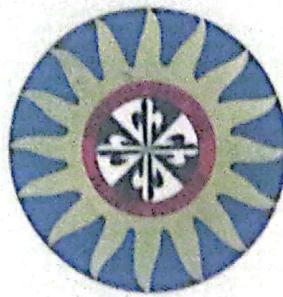


PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Donaldo Andrés Durán Sandoval

CC. 1098.678.809 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Arquitecto

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los **13** días del mes de **Julio** de **2012**

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

Jesús Pérez

F. Amador

El Secretario Seccional

W. -

Registro Interno No. 480. 1. 2012

Folio 80 Libro 5



Universidad
Pontificia
Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

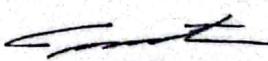
Donaldo Andrés Durán Sandoval

Cédula de ciudadanía No. 1.098.678.809 Expedida en Bucaramanga

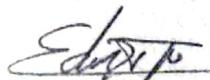
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

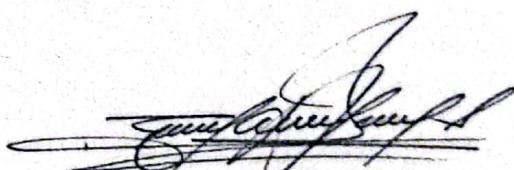
En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 3 del mes de Marzo del año 2017



El Rector



El Decano



El Secretario General

Anotado al folio 2929 del libro 12-A de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 3 de Marzo de 2017

12072

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
TERRITORIAL SANTANDER**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,098,678,809. Suscribió el contrato No. 2252 de 2018 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD A LOS INFORMES DE AVALÚOS COMERCIALES; ASÍ COMO REALIZAR AVALÚOS A BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES Y AUTOESTIMACIONES PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER.
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2018
FECHA FINAL	28 de julio de 2018
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$18,872,604.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-EJERCER EL CONTROL DE CALIDAD FINAL Y APROBAR LOS INFORMES DE AVALÚOS DE INMUEBLES Y MEJORAS QUE LE SEAN SOLICITADOS AL INSTITUTO, TANTO URBANOS COMO RURALES EN TODO EL PAÍS, CIÑÉNDOSE PARA ELLO A LO PREVISTO EN LAS RESOLUCIONES 1463 DE 1993, 1541 DE 1993, 518 DE 2005, Y 620 DE 2008, EMANADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO O AQUÉLLAS QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN Y AJUSTADOS A LOS PARÁMETROS, METODOLOGÍAS E INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL GIT DE AVALÚOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 2-EJERCER EL CONTROL DE CALIDAD FINAL Y APROBAR LOS AVALÚOS IVP QUE SE LE ASIGNEN, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS COMITÉS DE AVALÚOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR. 3-EJERCER EL CONTROL DE CALIDAD Y APROBAR LOS AVALÚOS PARA PLANES DE TITULACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL. 4-EJERCER EL CONTROL DE CALIDAD Y APROBAR LOS AVALÚOS DE PLUSVALÍA Y VALORES DE REFERENCIA. 5-PARTICIPAR EN LOS COMITÉS QUE A NIVEL NACIONAL CELEBRE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO PARA DETERMINAR LAS ZONAS HOMOGENEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS. 6-REALIZAR LOS AVALÚOS Y PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS AVALÚOS ASIGNADOS SOBRE PREDIOS URBANOS Y RURALES A NIVEL NACIONAL, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR ESTA. 7-REALIZAR LOS AVALÚOS DE PLUSVALÍA Y VALORES DE REFERENCIA QUE LE SEAN ASIGNADOS. 8-SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN Y RESPONDER LAS AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVALÚOS ASIGNADOS, ESTRICAMENTE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA TAL EFECTO. 9-SERVIR COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. 10-HACER PERMANENTE SEGUIMIENTO DE LOS AVALÚOS EN CURSO DE LA TERRITORIAL A SU CARGO, LLEVANDO UN CONTROL DE CONTRATOS, ASIGNACIONES Y EJECUCIÓN DE LOS AVALÚOS ADEMÁS DE CUIDAR Y RESPONDER POR QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA SU EJECUCIÓN, SUMINISTRAR A LOS INTERESADOS LA INFORMACIÓN PERTINENTE SOBRE SU DESARROLLO. 11-REALIZAR CON LA PERIODICIDAD QUE LA DEMANDA REQUIERA, COMITÉS DE AVALÚOS EN LA TERRITORIAL SANTANDER, CON EL FIN DE TRAZAR LINEAMIENTOS, ABSOLVER DUDAS, UNIFICAR CRITERIOS Y ACTUALIZAR A FUNCIONARIOS Y PERITOS EXTERNOS EN MATERIA VALUATORIA 12-EN CASO DE QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE FUERA DE SU SITIO DE TRABAJO. EL INSTITUTO RECONOCERÁ LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE A QUE HUBIERE LUGAR. 13-INFORMES A ENTREGAR:

- I) INFORME DE LOS AVALÚOS ASIGNADOS, CON TOTAL CENIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL IGAC Y ESTRICAMENTE DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL EFECTO.
- II) RESPUESTA A LAS AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN SOLICITADAS

RESPECTOS DE LOS INFORMES DE AVALÚOS EXACTAMENTE DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL EFECTO, RADICADOS PREVIAMENTE EN EL GRUPO DE CORRESPONDENCIA.

III) FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE AVALÚO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 18 días del mes de marzo de 2024, en la ciudad de Bucaramanga

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE

Director Territorial Santander

Revisó Iyamile Castellanos Rueda 

Elaboró Nataly Coy Diaz 



CD-0110-24

**LA CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE
SANTANDER**
Afiliada a Fedelonjas

HACE CONSTAR QUE:

El arquitecto **DONALDO ANDRÉS DURAN SANDOVAL** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.678.809 expedida en Bucaramanga, laboró con nosotros como Profesional Auxiliar de Avalúos, desde el 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, con contrato a término fijo inferior a un año.

La presente se expide por solicitud del interesado y para constancia se firma en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


JULIO CÉSAR ARDILA
Director Ejecutivo



NIT. 804.000.347 - 7

Matricula Arrendador 3244 p.o. 203/2003 de Bucaramanga.
Registro Inmobiliario No. 0018/2009 de Floridablanca.
Matricula Arrendador No. 6045 de Girón.
Resolución No. E034-8/2013 de Piedecuesta.

CERTIFICACION

Me permito certificar que el señor DONALDO ANDRES DURAN, identificado con cédula de ciudadanía 1.098.678.809, laboró en nuestra empresa en el cargo de Asistente de Avalúos, desde el 14 de Marzo del año 2.014 hasta el 28 de Febrero del año 2.018.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2024.


MARIANELA BALLESTEROS G.

Gerente General.


Matricula Inmobiliaria No. 3244 de Bucaramanga
Registro Inmobiliario No. 0018/2009 de Floridablanca
Matricula Arrendador No. 6045 de Girón
Resolución No. E034-8/2013 de Piedecuesta
NIT 804.000.347-7
CARRERA 35 No. 41 - 04 PBX 6349035
BUCARAMANGA



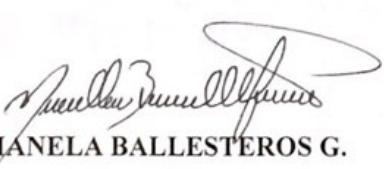
NIT. 804.000.347 - 7

Matricula Arrendador 3244 p.o. 203/2003 de Bucaramanga.
Registro Inmobiliario No. 0018/2009 de Floridablanca.
Matricula Arrendador No. 6045 de Girón.
Resolución No. E034-8/2013 de Piedecuesta.

CERTIFICACION

Me permito certificar que el señor DONALDO ANDRES DURAN, identificado con cédula de ciudadanía 1.098.678.809, laboró en nuestra empresa en el cargo de Asistente de Avalúos, desde el 20 de Octubre del año 2.018 hasta el 16 de Julio del año 2.021.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2024.


MARIANELA BALLESTEROS G.

Gerente General.



Matricula Inmobiliaria No. 3244 de Bucaramanga
Registro Inmobiliario No. 0018/2009 de Floridablanca
Matricula Arrendador No. 6045 de Girón
Resolución No. E034-8/2013 de Piedecuesta
NIT. 804.000.347 - 7
CARRERA 35 NO. 41 - 04
BUCARAMANGA - SANTANDER

Bucaramanga, 26 de febrero de 2024

Certificado No. 44137



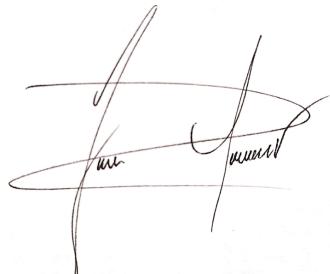
**EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR**

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1,098,678,809:

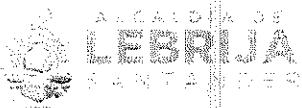
- OPS N° 2012007129 Del 04 de diciembre de 2012 al 30 de diciembre de 2012 para prestacion de servicios por su cuenta y riesgo como profesional en arquitectura a cambio de la remuneracion pactada
- OPS N° 2013000070 Del 09 de enero de 2013 al 30 de marzo de 2013 para prestacion de servicios, por su cuenta y riesgo como profesional en arquitectura a cambio de la remuneracion pactada.
- OPS N° 2013001691 Del 05 de abril de 2013 al 30 de abril de 2013 para prestacion de servicios, por su cuenta y riesgo como profesional en arquitectura a cambio de la remuneracion pactada.

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,



JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestión de Talento Humano



CERTIFICACIÓN

Código: DIE-FO-017	Versión: 2	F.E. 2020.12.01
-----------------------	---------------	--------------------

110-04-02-124

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señor (a) **DONALDO DURAN SANDOVAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.678.809 de Bucaramanga (Sder), laboró en esta entidad desde el dieciocho (18) de enero del año 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2023, desde el momento de la posesión ejerce el cargo **SECRETARIO DE DESPACHO**, Código 020 Grado 05. Adscrita a la **secretaría de Infraestructura**. Naturaleza del empleo, Libre Nombramiento y Remoción. Adscrita a la secretaría de Infraestructura del Municipio de Lebrija NIT: 890206110-7.

Funciones del Cargo:

1. Liderar y orientar, bajo las directrices del alcalde la formulación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos de la respectiva dependencia.
2. Planear, Programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación de la malla vial del municipio.
3. Evaluar las necesidades de infraestructura para diseñar los programas de ejecución de obras que la comunidad requiere.
4. Priorizar las obras de infraestructura identificadas en el plan de desarrollo municipal conforme a los recursos disponibles y necesidades de la comunidad.
5. Ejecutar las obras de infraestructura física de los sectores vial, educativo, saneamiento básico, energético, salud, equipamiento del municipio y demás sectores en los que deba intervenir el Municipio en cumplimiento de sus competencias y en beneficio de la comunidad de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo.
6. Construir, ampliar y mantener la infraestructura de las dependencias de la Administración Municipal y demás bienes inmuebles e infraestructura de propiedad del Municipio conforme a las necesidades de estas.
7. Realizar la ejecución del mantenimiento de la infraestructura física de los sectores vial, educativo, saneamiento básico, energético, salud, equipamiento del municipio y de toda la infraestructura de propiedad del Municipio.
8. Identificar las necesidades insatisfechas de obras y servicios públicos de la población urbana y rural del Municipio, con el propósito de planear y ejecutar las obras necesarias para satisfacer dichas necesidades conforme la disponibilidad de recursos.
9. Liderar la ejecución de los proyectos y programas en materia de vivienda formulados por la administración municipal, de conformidad con las normas legales vigentes y las metas previstas en el plan de desarrollo, e interactuar en los programas de vivienda del orden departamental y nacional.
10. Realizar la programación de los diferentes proyectos de infraestructura física basados en las necesidades de la comunidad y el plan de desarrollo e intervenir en las etapas precontractual y contractual de los proyectos a ejecutar.
11. Efectuar análisis de las necesidades de infraestructura en agua potable, saneamiento básico y servicios básicos para las comunidades del Municipio.
12. Establecer las acciones al interior de la dependencia, que permitan a la Alcaldía garantizar el funcionamiento y permanencia del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 6854900 ext 101-102 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

CERTIFICACIÓN

Código:	Versión:	F.E.
DIE-FO-017	2	2020.12.01

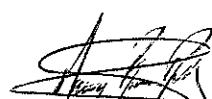
de Gestión de Calidad NTCGP, así como el seguimiento permanente, como un mecanismo de autoprotección, que le permita cumplir con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia la finalidad para la cual fue creada la entidad.

13. Organizar, preservar y controlar el archivo de Gestión de la dependencia y realizar las transferencias documentales de Acuerdo a la Tabla de Retención documental aplicable y en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y normas complementarias.
14. Garantizar la operación de los inmuebles e infraestructura del Municipio que tenga relación con las funciones y procesos de la dependencia.
15. Prevenir y atender los desastres que puedan ocurrir en la jurisdicción del Municipio y adecuando además las aéreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.
16. Dirigir y llevar a cabo los procesos contractuales necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de desarrollo y lograr el normal funcionamiento de la dependencia, conforme las directrices del alcalde Municipal.
17. Elaborar de manera oportuna los diferentes informes, que, de acuerdo con las funciones de la dependencia, debe presentar la Alcaldía ante los organismos de Control y otras entidades, así como la remisión oportuna de éstos a la dependencia responsable de su consolidación.
18. Preparar y proyectar los proyectos de Acuerdo, de decreto, de resolución y demás actos administrativos que deban dictarse relacionados a su dependencia.
19. Realizar la Supervisión a Contratos y/o convenios que suscriba el Municipio de Lebrija en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
20. Evaluar el desempeño laboral de los funcionarios en carrera administrativa y en periodo de prueba a su cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y las directrices de la CNSC.
21. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia, de conformidad con la ley vigente y las disposiciones que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

Se adhiere y se anula Estampilla de recaudo Departamental por valor de \$ 4.840 pesos m/cte., según recibo No. 2502400059451 de fecha 2024/02/01

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Lebrija (Sder), a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



ADRIAN RANGEL REGUEROS
Secretario General - Jefe de personal
Decreto 002. Acta de 01 de enero 2024;
Acta de Posesión 01 del 01 de enero 2024.

Proyecto Inerida Maldonado Técnico Operativo



Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 6854900 ext 101-102 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUELA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN: 04

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CD - 2171 5/04/2024 - 18:23 FOL- 3 AN-0

CERTIFICA

Que **DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía 1.098.678.809 expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de contratista, ejecutó y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000029 DE 2021

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LAS ACTIVIDADES DE AVALÚOS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALCANCES:	<p>Obligaciones Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Generar informes de seguimiento a los trámites asignados al equipo de avalúos para verificar que se atiendan y resuelvan de manera oportuna y conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente.2. Establecer estrategias, planes de contingencia, programas de trabajo y soporte a los diferentes equipos de trabajo técnico y jurídico para verificar que se atiendan y resuelvan los trámites y solicitudes de manera oportuna, conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente.3. Brindar conceptos técnicos relacionados con el objeto del contrato, en caso de ser requerido.4. Brindar acompañamiento a las actividades en campo requeridas relacionadas con los procesos de avalúo catastral.5. Brindar asesoría en la realización de los estudios económicos necesarios para análisis, revisión y/o elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, para fines catastrales.

E:08/05/2015



	<p>6. Participar ante el comité de avalúos para la fijación de los estudios de zonas homogéneas y geoeconómicas, así como participar en los respectivos comités e informar oportunamente sobre las situaciones excepcionales que se presenten en el desarrollo de las actividades específicas. Requisitos del informe del avalúo: El dictamen del avalúador sobre el valor del bien inmueble deberá estar basado en información clara y fidedigna, la cual se registrará en un informe escrito (Informe de Avalúo), que debe contener mínimo los siguientes aspectos: a. Identificación básica del inmueble, dirección, linderos, información de la construcción, entre otros. b. Debe indicar el valor catastral del bien inmueble. c. Descripción de la propiedad, es decir las características generales del inmueble: tipo, tamaño, dependencias y demás. d. Aspectos jurídicos del inmueble. e. Aspectos urbanísticos y arquitectónicos. f. La base del razonamiento incluyendo la investigación del mercado, método utilizado y demás factores determinantes para llegar al valor indicado. g. La determinación del valor. h. Registro fotográfico. i. En caso de que la metodología del avalúo utilice índices, se debe señalar cuales se utilizaron y la (s) fuentes donde fueron tomadas o que identifique el predio. j. Anexar al informe de avalúo el certificado vigente del Registro Abierto de Avaluadores (RAA).</p> <p>7. El contratista deberá entregar el informe de avalúo de los predios que se requieran, con todas las observaciones a que hubiere lugar, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.</p> <p>8. Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental.</p> <p>9. El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, Internet.</p> <p>10. Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada.</p> <p>11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.</p>
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000,00) M/CTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2021
VALOR FINAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO FINAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	DOS (02) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL AMB:	SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$6.150.000) MONEDA CORRIENTE
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2021

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veinticuatro 2024.



JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL

Secretario General

Proyectó: Camila Plata. - secretaria. - S.G.

Revisó: Silvia Juliana Villarreal Meza – Profesional Especializado – S.G.